



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

REPETICIÓN PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN DE 4 PLAZAS POLICÍA LOCAL

RESOLUCIÓN DE REPETICIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

RESOLUCIÓN

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para para la selección de cuatro plazas de Agente de Policía local, Grupo C1, funcionarios/as de carrera, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha de 12/01/2024, rectificadas por acuerdo de fecha 16 de febrero de 2024 y publicadas en BOP n.º 17, de 25 de enero de 2024, con rectificación en los términos publicados en el BOP n.º 38, de 23 de febrero de 2024.

Constatado por el Tribunal de Selección el error que se ha producido en la imprenta, a la que se le encargó la impresión de los códigos alfanuméricos, que se entregaron a los opositores el día de realización del primer ejercicio, celebrado el día 22 de octubre de 2024, estando muchos de ellos repetidos, lo que imposibilita la identificación de la mayoría de los exámenes y la asignación de su correspondiente nota a los opositores.

Vista el acta del citado Tribunal, de fecha 11 de noviembre de 2024, en la que se establece lo que sigue:

“Por todo lo expuesto, el Tribunal de selección acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- No continuar con la corrección de los exámenes, ante la imposibilidad técnica de identificar al total de los aspirantes y asignarles la correcta nota de su ejercicio, por tanto, no se termina de corregir el primer ejercicio ni se inicia la corrección de la segunda parte (prueba práctica) del primer ejercicio. De igual modo, no se procede a la apertura de la caja donde se encuentran custodiadas las matrices con las identificaciones de los aspirantes, todo ello en aras del cumplimiento a los principios de objetividad, transparencia, legalidad, certeza y garantía y de los derechos de los opositores.

SEGUNDO.- Proponer la repetición del primer ejercicio de la Fase de oposición consistente en la prueba tipo test y la prueba práctica a todos los aspirantes admitidos al proceso de selección el próximo día 25 de noviembre a las 16:00 horas en el I.E.S. Aricel de Albolote (Granada), dando de ello traslado a la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas; quedando emplazados los miembros del órgano de selección para el día 25 de noviembre de 2024, a las 08:00 horas, en el Ayuntamiento de Albolote”.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 21.g) de la LRBRL, en virtud de lo propuesto por dicho Tribunal, del principio de transparencia, certeza, legalidad y garantía para los opositores **RESUELVE:**

PRIMERO.- Acordar que se proceda a la repetición del primer ejercicio de la fase de oposición, quedando fijada para el próximo 25 de noviembre de 2024, a las 16 horas, en el IES Aricel de Albolote(Granada), sito en Calle Aricel s/n.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, para general conocimiento de los opositores.

En Albolote a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

La Secretaria General,

Fdo: Antonia Santiago Fernández.

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efector de transcripción en el libro oficial de resoluciones)